

## LA FORMACIÓN INTEGRAL Y LA SALUD

En el nombre de la revista de la Facultad de Odontología de la Universidad Santo Tomás, USTASALUD, se unen y abrevian dos componentes sintagmáticos que aluden a la institución de Educación Superior Universidad Santo Tomás (**USTA**), gestora y responsable de la revista, y a las cuestiones relativas a la **SALUD**, que constituye un campo de atención y conocimiento cultivado por la Universidad desde la perspectiva de la educación y de la formación específica de profesionales, en este caso, de la salud oral. Esta referencia al nombre de la revista nos da la posibilidad de proponer unas breves reflexiones sobre las dos realidades involucradas en el mismo.

Así como la salud, en general, es el resultado de realidades múltiples y bastante complejas y de condiciones variadas del sistema de vida y actividades del hombre y de los demás seres vivos, y está determinada por innumerables factores internos y externos, de modo semejante la formación que ofrece la Universidad Santo Tomás, en cuanto se autodefine y caracteriza como formación integral, implica la conjunción armónica de múltiples componentes, dinanismos y condiciones, como corresponde a la realidad misma del ser humano y a los procesos formativos de la persona.

En efecto, la formación integral requiere e implica, entre muchas cosas, sujetos bien dispuestos (formandos y formadores en adecuadas condiciones de salud, en un sentido amplio y a la vez integral), un conjunto de procesos y acciones específicas debidamente articuladas, unas herramientas proporcionadas y garantizadas de eficiencia, unos métodos y formas de trabajo comunicativo y colaborativo pertinente, unos contextos ecológicos favorables y gratificantes, motivos y razones suficientes y de validez reconocida y aceptada, unos conocimientos construidos, verificados y aplicados y unas intencionalidades y propósitos que señalen el rumbo, el sentido y la utilidad social.

Las dos realidades evocadas en el nombre de la revista de la Facultad de Odontología nos inducen también a averiguar y preocuparnos, de modo analógico, por la **salud** de los programas académicos y de la misma **USTA**, como institución comprometida con la educación y la formación de una comunidad universitaria que garantice no sólo resultados y reconocimientos académicos, científicos y profesionales pertinentes, sino que genere, también, condiciones y ambientes saludables, libres de patologías psicosociales, mentales, ideológicas, culturales, políticas y de cualquier otra índole que demeriten la dignidad de la persona humana o restrinjan las posibilidades de su crecimiento integral, es decir, la posibilidad de avanzar hacia el *estado perfecto de hombre, en cuanto hombre*, de su madurez racional, de su autonomía autogestora, de lograr su “estado de virtud” (Cfr. PEI, 1.2.4); en otras palabras, de su condición de salud integral. La Universidad debe llegar a ser, en este sentido, un espacio saludable y promotor de salud y bienestar integral, *de toda persona y de todas las personas que la integran*, para que pueda cumplir la misión institucional y dar razón clara de su humanismo cristiano guiado por el pensamiento de su maestro y patrono, Tomás de Aquino.

La promoción del *estado de formación integral*, que propone y pretende la Universidad en su misión y proyecto educativo, tiene que ser, pues, equivalente a buscar el *estado de salud integral* de sus programas y de la misma institución, lo cual generalmente se evalúa y expresa en términos de calidad y excelencia, en aplicación de claras políticas de mejora continua. A eso se refiere la expresión inicial: *Formación integral y salud*, en su relación con el nombre de la revista **USTASALUD**, de la Facultad de Odontología.